

RESOLUCION N° 2760

FECHA: 26 de octubre de 2018.

VISTOS: Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta Acta de Reunión de Directorio N° 76, de fecha 14 de diciembre de 2012, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 27 de diciembre de 2012, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 12099, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad para proveer los cargos de Director de Centro de Salud Familiar, en los establecimientos de atención primaria de salud de la comuna de La Serena, dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.378, se llamó a concurso público de antecedente directores CESFAM 2018, publicándose las bases concurso público, las que en la página seis señalan:

La Comisión del Concurso, en conformidad al artículo 35 de la Ley 19.378, estará integrada por:

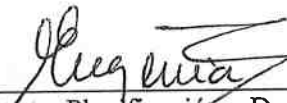
- a) *El Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, o quien lo subrogue cuando procediere, o un representante nombrado para tal efecto.*

RESUELVO:

Designar al Sr. **Guido Galoso Rodríguez**, Coordinador General del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Rut [REDACTED] como mi representante para efectos de participar en la comisión evaluadora de conformidad a las bases concurso público directores CESFAM 2018.



PATRICIO BACHO CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



Depto. Planificación y Desarrollo Inst.
Depto. Finanzas
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna.